



DECRETO N° 587

CHIGUAYANTE, 29 ABR. 2009

VISTOS:

Decreto N° 472 de fecha 06 de abril de 2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra 36/2008 "Ejecución Obras de Emergencia Valle La Piedra 1 y 2"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de abril de 2009, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratificase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Publica 36/2008 "Ejecución Obras de Emergencia Valle La Piedra 1 y 2" de fecha 23 de abril de 2009, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle a la empresa Servicios de Ingeniería Igneos Ltda. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDEO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 29/04/09 HORA: 13:00
FIRMA: